

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA



RESOLUCIÓN JEFATURAL N°0250-2019-INIA

Lima, 18 OCT. 2019

VISTO: La Resolución Jefatural N° 0129-2019-INIA de fecha 19 de julio de 2019; la Carta S/N de fecha 18 de octubre de 2019 presentada por el señor José Revilla Vuelot, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 0129-2019-INIA de fecha 19 de julio de 2019, se designó al señor José Revilla Vuelot en el cargo de Director de la Estación Experimental Agraria Amazonas del Instituto Nacional de Innovación Agraria (INIA);

Que, con Carta S/N de fecha 18 de octubre de 2019 el citado servidor presentó su renuncia al cargo de Director de la Estación Experimental Agraria Amazonas del INIA, por lo que corresponde aceptar la renuncia;

Con las visaciones de la Gerencia General y la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; y estando a las funciones y facultades consideradas en el artículo 8 del Reglamento de Organización y Funciones del INIA, aprobado mediante Decreto Supremo N° 010-2014-MINAGRI, modificado por Decreto Supremo N° 004-2018-MINAGRI;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- ACEPTAR, a partir de la fecha, la renuncia formulada por el señor José Revilla Vuelot al cargo de Director de la Estación Experimental Agraria Amazonas del Instituto Nacional de Innovación Agraria; dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- NOTIFICAR la presente resolución al señor José Revilla Vuelot y a la Unidad de Recursos Humanos, para las acciones pertinentes.

Artículo 3.- DISPONER la publicación de la presente Resolución Jefatural en el Portal Institucional del Instituto Nacional de Innovación Agraria (www.inia.gob.pe).

Regístrate y comuníquese.



JORGE LUIS MAICELO QUINTANA, Ph.D.
JEFE
Instituto Nacional de Innovación Agraria

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA
Certifico:
Que el presente documento es copia fiel del Original,
del cual day fe

21 OCT. 2019

Sr. ESTEBAN TICONA CONDORI
Fedatario
R.J. N° 019-2017-INIA